



DECRETO N° 0927
NEUQUÉN, 28 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7794-S-05, originado en la presentación efectuada por el agente **SILVESTRINI NELSON, L.P. N° 907**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que ha presentado la renuncia al cargo de planta política que detentaba en la Defensoría del Pueblo de esta ciudad, razón por la cual requiere sea reincorporado a sus funciones como personal de planta permanente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que se adjunta fotocopia de la Resolución N° 294/2005 del Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén, por la cual se da de baja al cargo de Responsable del Área de Administración y Recursos Humanos de esa Defensoría, al Cr. SILVESTRINI NELSON, L.P. N° 907, a partir del día 16 de septiembre de 2005;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0641/00 mediante el cual se otorgó la licencia extraordinaria, con encuadre en el Artículo 60°) del Estatuto para el Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, al agente nombrado;

Que por nota s/n° de la Subsecretaría de Hacienda y Coordinación -Ministerio de Hacienda y Finanzas- de la Provincia del Neuquén, se solicita se autorice la adscripción del agente NELSON SILVESTRINI a esa Subsecretaría para cumplir tareas de índole fiscal;

Que se cuenta con la autorización de los señores Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos y Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 536/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, con efectividad al día 16 de septiembre de 2005, la licencia extraordinaria sin percepción de haberes del agente **SILVESTRINI NELSON LIS, L.P. N° 907 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.940.618, Clase 1959, Categoría 24**, que fuera otorgada por Decreto N° 0641/00, en virtud a lo solicitado por el mismo y a la Resolución



N° 294/2005 del Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén; debiendo efectuarse los ajustes correspondientes a su antigüedad, licencia y todo otro concepto que le correspondiere;

Que, asimismo, se debe autorizar su adscripción desde la Municipalidad de la ciudad de Neuquén a la Subsecretaría de Hacienda y Coordinación de la Provincia del Neuquén, para cumplir tareas de índole fiscal, a partir de su notificación y mientras sean necesarios nuevamente sus servicios en este Municipio;

Que el nombrado depende de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al día 16 de septiembre de 2005, la licencia extraordinaria sin percepción de haberes del agente **SILVESTRINI NELSON LIS, L.P. N° 907 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.940.618, Clase 1959, Categoría 24**, que fuera otorgada por Decreto N° 0641/00, en virtud a lo solicitado por el mismo y de acuerdo a la Resolución N° 294/2005 del Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén; debiendo efectuarse los ajustes correspondientes a su antigüedad, licencia y todo otro concepto pertinente. El nombrado depende de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 2º) AUTORIZAR, a partir de su notificación y mientras sean necesarios nuevamente sus servicios en este Municipio, la adscripción desde la Municipalidad de Neuquén a la Subsecretaría de Hacienda y Coordinación de la Provincia del Neuquén, del agente **SILVESTRINI NELSON LIS, L.P. N° 907 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.940.618, Clase 1959, Categoría 24**, para cumplir tareas de índole fiscal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos

09
28 SEP 2005

Humanos- mediante Informe N° 536/05.-

Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten Signature]
D^{ca} GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
[Firma] en Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1536
Fecha: 07 10 05